



Recuadro 1.1

Políticas de publicación y revisión de cuentas nacionales anuales

Las cuentas nacionales de Chile se publican de acuerdo con un calendario de difusión preestablecido*, definido en función de proveer a los usuarios estimaciones oportunas que cumplan con los estándares de calidad internacionales (Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos, MECAD / Fondo Monetario Internacional)**. Las cifras se actualizan de acuerdo con una política de revisiones transparente y estructurada. Esta última es esencial en el proceso de compilación de las cuentas nacionales, por cuanto permite mejorar las estimaciones a medida que se dispone de información de mayor cobertura y se incorporan nuevas recomendaciones internacionales en materia metodológica.

La política de publicación establece que la primera versión de las cuentas nacionales anuales —denominada versión preliminar y que corresponde a la suma de las estimaciones trimestrales de cuentas nacionales—, se publica el 18 de marzo del año siguiente al de referencia. Esta versión, y las subsecuentes, están sujetas a dos tipos de revisión, habitual y exhaustiva.***

Adicionalmente, en casos extraordinarios, las cifras de cuentas nacionales pueden revisarse por correcciones puntuales, a estas revisiones se les denominan revisiones excepcionales.

- **Revisión habitual:** Es aquella que, en virtud de mayor información disponible, se realiza sobre los resultados anuales, dando origen a dos nuevas versiones: provisional y revisada. La versión provisional corresponde a la revisión de la primera estimación para un determinado año y se genera por la incorporación de información de encuestas, balances, registros administrativos y estadísticas económicas, y por la elaboración de cuentas de producción para algunas ramas de actividad; esta versión se publica el 18 de marzo del año subsiguiente al de referencia. En tanto, la versión revisada incorpora información de encuestas estructurales y cuentas de producción completas para todas las actividades, y se publica un año después de la versión provisional.

- **Revisiones exhaustivas:** Son aquellas que abarcan la corrección de las series históricas de cuentas nacionales, en todas sus frecuencias. Este tipo de revisión comprende la compilación de referencia, que implementa, por ejemplo, nuevas recomendaciones metodológicas internacionales.

- **Revisiones excepcionales:** Corresponden a correcciones puntuales y de naturaleza excepcional de las cuentas nacionales. Estas revisiones permiten atender, por ejemplo, a cambios de fuentes o métodos que no fueron posibles de anticipar en el calendario original. Las razones detrás de estas revisiones excepcionales son explicadas apropiadamente a los usuarios, y se dan a conocer con antelación o al momento de difundir las nuevas cifras.

*/ El calendario de publicación se encuentra en la página web del Banco (www.bcentral.cl).

**/ Fondo Monetario Internacional (2000).

***/ Para mayor información, ver Scherman (2020).